

850799

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó, el día diez de septiembre de dos mil doce, en el **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, sito en la calle [REDACTED], en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección a una instalación radiactiva destinada al almacenamiento y gestión de residuos radiactivos procedentes de las instalaciones del Hospital, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación (MO-3) fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, con fecha 5 de julio de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Gerente y D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Dosimetría y Radioprotección, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

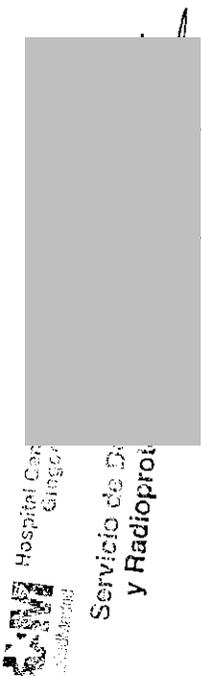
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- La instalación se encuentra en los Almacenes Centrales, con entrada independiente desde un vial del Hospital. La puerta dispone de cerradura además de control de acceso con tarjeta electrónica personal.
- Dispone de cuatro dependencias: sala de recepción, sala de descontaminación y administrativa, sala de emisores gamma y sala de emisores beta. \_\_\_\_\_
- En descontaminación disponen de servicio, ducha y manguera. \_\_\_\_\_



- Se encuentran instaladas estanterías metálicas. \_\_\_\_\_
- Los suelos y paredes se encuentran debidamente acondicionados. \_\_\_\_\_
- Las puertas de acceso son anti-fuego. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de alarma de presencia. \_\_\_\_\_
- La ventilación es independiente del resto del edificio. \_\_\_\_\_
- Disponen de detectores de humo y extintores. \_\_\_\_\_
- Las cuatro salas disponen de sumidero a la red general. \_\_\_\_\_
- En el Diario de Operación figura la recepción, acondicionamiento, retiradas de Enresa y cálculos justificativos de eliminación de residuos.
- La última retirada de residuos por parte de Enresa se efectuó el 21 de septiembre de 2009. \_\_\_\_\_
- Los residuos desclasificados son custodiados por el Servicio de Dosimetría y Radioprotección, hasta su retirada por el Servicio de Gestión Ambiental del Hospital, para su entrega, como residuo hospitalario, a una empresa autorizada (últimas: 18-11-10 y 24-4-12). \_\_\_\_\_
- Se encontraban almacenadas fuentes encapsuladas, decaídas del Servicio de Medicina Nuclear, los dos aplicadores de Sr-90 de radioterapia y las fuentes procedentes de cirugía experimental. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación de la eliminación de residuos líquidos, procedentes de los tratamientos con I-131, figurando los cálculos justificativos de dicha eliminación. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres depósitos de 12.000 l. cada uno y de otros tres depósitos de 10.000 l. cada uno, para el almacenamiento, previo a su evacuación, de las orinas procedentes de los tratamientos con I-131, con acceso estos últimos, desde el pasillo que comunica el Pabellón Médico-Quirúrgico con el Pabellón Oncológico en la planta -2. \_\_\_\_\_
- Disponen de máscaras con filtro, trajes desechables, cubrecalzados y gafas plomadas. \_\_\_\_\_
- Disponen de equipos de medida verificados anualmente por el Servicio de Dosimetría y Radioprotección. \_\_\_\_\_



- Disponen de dosímetros personales sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- El Jefe del Servicio de Dosimetría y Radioprotección es el responsable del funcionamiento de la instalación y disponen de una Licencia de Operador. \_\_\_\_\_
- El personal se encuentra clasificado en la categoría B. \_\_\_\_\_
- Se efectúa formación continuada. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_
- Disponen de activímetro. \_\_\_\_\_
- Disponen de las siguientes fuentes a las que efectúan pruebas de hermeticidad ellos mismos, anualmente:

██████████	2,41 kBq	7-2-05
████████████████████	10,87 mCi	1-9-05
██████	49,88 µCi	1-9-06
████████████████████	267,1 µCi	1-5-05
████████████████████	207,8 µCi	1-5-05

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de septiembre de dos mil doce.

Hospital General Universitario  
Cajal, 40000 Madrid  
RSB Universidad de Madrid  
Servicio de Dosimetría  
y Radioprotección



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 783/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME



**CSN** Hospital General Universitario  
Gregorio Marañón  
Salud Madrid  
Servicio de Dosimetría  
y Radioprotección

Madrid, 18 de Septiembre de 2012